



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día trece de abril de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día ocho del mes de abril del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ochenta y cuatro (084-2016)**,  
solicitó: "**Copia digital del expediente 326 fechado 27 de mayo de 1998 referente al permiso de parcelación de Lotificación Corinto I y II ubicado en Zaragoza, La Libertad**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Pc ntel La Lechuza Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 -oir@mop.gob.sv

- V. La presente solicitud fue enviada a la **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. La **Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción** informo que: "en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada a la fecha, se encontró el siguiente expediente:

S **Exp.N°326** de fecha 27 de mayo de 1998, del proyecto denominado "**Lotificación Corinto I y II**" ubicado en Km. 23 34, Carretera al Puerto de La Libertad, Municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad, Municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad. Mediante el cual se otorgó Legalización de Parcelación Existente.

Se adjunta copia digital de **Resolución N° 326** de fecha 27 de mayo de 1998. Cabe mencionar que solo se cuenta con dicha información".

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, de acuerdo a lo contemplado en el art. 62 de la Ley de *Acceso a la Información Pública*.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información